



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLA FABIOLA CARMONA GUTIERREZ Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO, SEGUN DECRETO EXENTO N° 810 DEL 05/03/2014  
 Fecha de Pago : 28/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	37	25/07/2014	250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS)		250,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	250,000	
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS)	250,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		225,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		25,000
Sumas Iguales		500,000	500,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-002-000			
Presupuesto Vigente	41,061,000			
Total Comprometido	28,131,080			
Saldo x Comprometer	12,919,920			

SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

DIRECTOR DE CONTROL (SUB)

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

